

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Ayuntamiento de Madrid

#### Agencia Ejecutiva Municipal (Zona 1.ª)

VALVERDE, 44, 2.º DERECHA.—MADRID

Don Pedro Cebrián Blasco, Recaudador en período ejecutivo de la expresada Zona municipal.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que en esta Agencia Ejecutiva se sigue contra don Antonio Suárez Martínez, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de esta capital por el arbitrio de Contribuciones Especiales correspondiente a la finca sita en la glorieta de la Beata María Ana de Jesús, número 5, por la cantidad de treinta mil ciento sesenta y siete pesetas con sesenta y tres céntimos por principal, apremio y gastos a justificar, se dictó providencia con fecha 12 de los corrientes, que dice entre otros extremos lo que sigue:

«... y Resultando que del embargo practicado aparece en la certificación de cargas la existencia de un préstamo hipotecario a favor de doña Carmen Isabel Rodríguez Torres, de acuerdo con lo determinado en el párrafo segundo del artículo 128 del vigente Estatuto de Recaudación, comuníquese la deuda a la citada señora por si quiere hacer uso del derecho que el mencionado artículo le confiere.»

Y desconociéndose el domicilio de doña Carmen Isabel Rodríguez Torres, se publica la anterior providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a 13 de mayo de 1949.—El Agente ejecutivo auxiliar (ilegible).

(G. C.—2.020)

### Ministerio de la Gobernación

#### Dirección General de Regiones Devastadas

Adoptados por el Estado los barrios de la margen derecha del río Manzanares, pertenecientes a esta capital, en virtud del Decreto de 9 de marzo de 1940, la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones ha acordado, según lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, y previa la aprobación por el Consejo de Ministros del Proyecto «Viviendas unifamiliares», la expropiación y ocupación de las siguientes fincas en esta capital: Calle de Rosario Acuña, sin número; calle Diagonal, sin número.

Según los antecedentes obrantes en esta Dirección General, aparecen como interesados en los referidos inmuebles: Doña Francisca Ibáñez Villahoz, don Eduardo-Francisco y doña Enriqueta Villanúa Ibáñez.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público, dicho acuerdo, así como que el día 28 de mayo de 1949, a las once horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el art. 3.º de la precitada Ley, en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia y en dos diarios de esta capital, y fijándose en el tablón de anuncios de esta Dirección para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios; todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la Contribución Territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso o del año precedente.

Madrid, 14 de mayo de 1949.—P. D., el Director general, Gonzalo de Cárdenas.

(G. C.—2.022) (O.—14.080)

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro Público

ANUNCIO PARTICULAR

Extraviado el talón número 90.144, contra el Banco de España, expedido por la Dirección General del Tesoro con fecha 4 de los corrientes, importante 1.258,42 pesetas, al portador, es declarado sin valor; lo que se hace público en virtud del artículo 27 del Reglamento de 26 de junio de 1894, para el cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Hacienda y el Banco de España.

Madrid, 28 de abril de 1949.—El Director general (ilegible).

(A.—11.175)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO DE SEGUNDA SUBASTA

A las diez y media de la mañana del día 25 de mayo de 1949 se celebrará en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle de Montalbán, núm. 6, subasta pública para la venta de mobiliario, enseres y alhajas

### PRIMERA REGIÓN MILITAR

### JUNTA DE ACUARTELAMIENTO

### COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS

RECTIFICACION DE ANUNCIO

Queda rectificado el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, núm. 111, de fecha 11 del corriente mes, en el sentido de que la fianza provisional para tomar parte en el concurso para ejecución de obras por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, comprendidas en el «Proyecto de Pabellón de Infecciosos en la ampliación del Hospital Militar Gómez Ulla», en

Madrid (núm. 830 del L. de C. e I.), es de «ciento treinta y ocho mil ochenta y nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos (138.089,55)», en vez de la de 188.089,55 pesetas, que por error se consignó en dicho anuncio.

Madrid, 17 de mayo de 1949.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

(G. C.—2.025) (O.—14.079)

procedentes de la herencia a favor del Estado, causada por fallecimiento de doña Rosa Barros López.

Los muebles y enseres están depositados en la calle de Padilla, núm. 80, piso quinto, letra C, donde pueden verlos los que deseen tomar parte en la subasta los días 23 y 24 de mayo, de cinco a siete de la tarde, y las alhajas, en el despacho del señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, los mismos días, y horas de once a una de la mañana.

Los tipos de subasta serán: Para el mobiliario y enseres, pesetas 7.406,25, y para las alhajas, pesetas 155,25.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran estas valoraciones.

Para tomar parte en cada una de estas subastas será requisito indispensable constituir en la Junta de Subasta un depósito del 10 por 100 del tipo correspondiente, que se devolverá el mismo día a los que no resulten adjudicatarios.

La Junta de Subasta estará constituida a las diez de la mañana del día 25 de mayo de 1949, y hasta las diez y media podrán admitirse los depósitos de los licitadores que concurren a la subasta.

El precio del remate se consignará por el adjudicatario, lo más tarde, al día siguiente hábil de la celebración de la subasta, en poder del señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Madrid.

Los gastos de anuncio de subasta, así como los de Derechos reales y otros que se originen, serán de cuenta del adjudicatario, para lo cual se practicará una liquidación de lo pagado por la Administración en relación con el depósito del 10 por 100, devolviéndose el saldo que resulte a favor del adjudicatario o exigiéndole la diferencia, si procede.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

(G. C.—2.023)

### Servicios Hidráulicos del Tajo

#### Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Francisco Godín Orozco, domiciliado en Madrid, calle del Dr. Santero, 8, autorización para extraer 10.000 metros cúbicos de grava y arena del cauce del río Torote, en el tramo desde 300 metros aguas arriba del camino de Las Trampas hasta el puente de la carretera de Daganzo a Alcalá, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcalá de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de veinte (20,00) pesetas el metro cúbico de grava y diez (10,00) pesetas el metro cúbico de arena, en el lugar de la extracción.

Madrid, 11 de mayo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.012)

(O.—14.078)

## Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Gabriel González Bueno, Magistrado de Trabajo núm. 6, de Madrid.

Hago saber: Que en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Agrupación Automóvil, contra don Joaquín Díaz Zurdo, en propuesta de despido, se ha señalado para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, la Audiencia del día 1 de junio próximo, a las once de su mañana, debiendo comparecer las partes en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, advirtiendo a las partes que es única convocatoria, que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de que sirva de notificación y citación al demandado don Joaquín Díaz Zurdo, cuyo actual paradero se ignora, en cumplimiento de lo ordenado en providencia de hoy, libro el presente en Madrid, a 13 de mayo de 1949.—Ante mí (ilegible). — El Magistrado de Trabajo, Gabriel G. Bueno.

(G. C.—2.014)

(I.—539)

## Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

### EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Diego Suárez Bárcenas, y bajo el núm. 80, de 1949, Sección primera, RC, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 8-2-49, que confirmó el decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta capital, de fecha 17 de marzo de 1948, referente a derechos por licencia de apertura.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.017)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Consuelo Márquez Garcés, en nombre del Instituto de Hijas de María Auxiliadora, como Superiora del mismo, y bajo el núm. 94, de 1949, Sección primera, RC, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 22 de febrero de 1949, que desestimó la reclamación del Instituto recurrente, por concepto de arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.016)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Compañía Electra de Madrid, y bajo el núm. 73, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Tribunal Económico de 8 de febrero de 1949, dictado en reclamación sobre construcción de un centro subterráneo de transformación en la calle de Gaztambide.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.015)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Compañía Electra Madrid, y bajo el núm. 74, de 1949, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 8 de febrero de 1949, referente a instalación de centro subterráneo de transformación en la calle del Conde de Peñalver, entre Lista y Padilla.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.019)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan Luis Martínez Vigil, y bajo el núm. 123, de 1949, Sección primera, RC, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 23 de enero de 1949, que desestimó la reclamación del recurrente contra acuerdo de la Tesorería de Hacienda de Madrid de 21 de mayo de 1948.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.018)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra don Enrique Casatmijana Milán, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta: una máquina engomadora, otra cortadora y dos de imprimir, pertenecientes a la industria de precintos de papel engomado propiedad del deudor y que posee en la calle de María Ignacia, número tres, de esta misma capital, por primera vez, término de ocho días y precio de diecinueve mil pesetas, en que han sido tasadas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.210)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Por el presente se cita a Enrique Gago Villarroel, chófer, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a fin de prestar declaración en sumario seguido con el número 20, del corriente año, por delito de hurto.

(B.—2.534)

### JUZGADO NUMERO 2

El dueño de una pluma estilográfica, que el día 20 de octubre próximo pasado le fué ocupada a Cándido Martínez Fernández, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, Secretaría del señor Yáñez, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hurto a persona desconocida, instruida por dicho Juzgado con el núm. 120, de 1949; apercibido que de no verificarlo incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—2.502)

López Fernández (José), natural de Corgo (Lugo), hijo de Antonio y de Flora, de cuarenta y cinco años, casado, chófer, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, núm. 66, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, Secretaría del señor Yáñez, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el núm. 73, de 1949; apercibido que de no verificarlo incurrirá en multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—2.501)

### JUZGADO NUMERO 15

Por el presente se cita a José Fernández González, que vivió en la calle de Trafalgar, núm. 4, principal núm. 1, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado número 15, de Madrid, a prestar declaración en causa núm. 199, de 1948, por robo, bajo apercibimiento que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.500)

### JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario seguido en el Juzgado de Instrucción número 14, por infanticidio, con el núm. 73, de 1949, de un recién nacido, que fué hallado en la calle Bastero, núm. 9, se cita a una tal Romualda Sáenz, que estuvo sirviendo en la calle de Toledo, número 83, natural de Toledo, para que comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría en término de cinco días, para prestar declaración como testigo, ya que se ignora su paradero.

(B.—2.503)

### JUZGADO NUMERO 16

Alvarez Lozano (Antonio), de cuarenta y tres años, casado, industrial, hijo de Juan y Natividad, natural de Fuencañal, y con domicilio últimamente en dicho pueblo, calle de Valverde, núm. 41, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 359, de 1946, por estafas, contra Pilar de Arteaga Ger y María de Mazarredo Pardo.

(B.—2.379)

## ALCALA DE HENARES

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez instructor accidental del partido de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en la ejecutoria de la causa que siguió este Juzgado con el número 22, de 1946, por robo, contra Juan Rodríguez Barruz, por el presente, y por ignorarse el paradero de aquél, se requiere al mismo a fin de que consigne la cantidad de 42 pesetas a que fué condenado, entre otras penas, en concepto de indemnización al perjudicado don Napoleón Encinas, según sentencia firme pronunciada por la Superioridad en 10 de abril del año último.

(G. C.—1.820)

(B.—2.385)

## ORGAZ

Por el presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las provincias de Madrid y Toledo, se cita al condenado Dionisio Villarrubia Mora, de cincuenta y un años de edad, soltero, industrial, hijo de Pablo y Teresa, natural de Cuenca y vecino últimamente de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto en el último de los «Boletines Oficiales» que lo verifique, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, en día hábil, y hora de las diez y media de la mañana, al objeto de, con su personal asistencia, practicar las diligencias prevenidas en el artículo séptimo de la Ley de 17 de marzo de 1908, con el apercibimiento de que si no comparece será privado de los beneficios de condena condicional que le han sido concedidos, haciéndole saber que es segunda citación.

(G. C.—1.870)

(B.—2.482)

## CHINCHON

García Rodríguez (Gregorio), domiciliado últimamente en Arganda del Rey, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para hacerle el ofrecimiento de acciones en causa por infanticidio, instruida por dicho Juzgado con el núm. 48, de 1949, contra su mujer, Dolores Velasco del Toro.

(G. C.—1.871)

(B.—2.481)

## SAHAGUN

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia dictada en 3 de mayo de 1948, en carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, dimanada del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 79, de 1947, por el delito de hurto, contra José García Fernández, ha acordado, cumpliendo lo ordenado por dicha Superioridad, citar por medio de la presente, como así se hace, a referido procesado José García Fernández, de cuarenta y un años de edad, mendigo, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Madrid, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de quinto día hábil, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas, comparezca ante la referida Audiencia Provincial de León, a fin de practicar con su personal asistencia la actuación prevenida por el artículo octavo de la Ley de 17 de marzo de 1908.

(G. C.—1.873)

(B.—2.479)

## ORIHUELA

Don Flavio Martín Díaz, Juez de Instrucción de esta ciudad de Orihuela y su partido.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita sumario con el núm. 874 de 1948, sobre estafa, en el cual y por proveído de 27 de abril del corriente año de 1949 se ha acordado la publicación del presente, al objeto de hacer saber al encartado Manuel Peinado Gallego, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carlos Arniches (se ignora el número y demás circunstancias), que deberá comparecer ante este Juzgado de Orihuela, para ser oído en la expresada causa, dentro de los diez días hábiles, a contar de la publicación del presente.

(G. C.—1.874)

(B.—2.471)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Don Manuel Díaz Berrio y Cava, Juez municipal sustituto del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en los autos de proceso de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo derecha de la casa número sesenta y siete de la calle de Santa Engracia, hoy Joaquín García Morato, de esta capital, seguidos a instancia de doña Avelina, doña Andrea, don Patricio, doña María y doña Emilia Ortega Pereda, representados por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra doña Josefa Verdugo Warlett y otros, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

**Sentencia**

En Madrid, a trece de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El señor don Felipe Ruiz de Velasco y de Castro, Juez municipal sustituto del número diecisiete, de esta capital, y titular del de igual clase número trece de la misma, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, por doña Avelina, doña Andrea, don Patricio, doña María y doña Emilia Ortega y Pereda, todos mayores de edad, viuda y soltera, respectivamente, las dos primeras, casados los restantes y con autorización marital las dos últimamente nombradas, representados por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna; y de la otra, como demandados, doña Josefa Verdugo Bartlett, mayor de edad, viuda y en ignorado paradero o domicilio; don Antonio Ortiz Rivera, la esposa de éste, doña Rosa García Amigo; doña Emilia Freijo Martín,

por sí y en nombre y representación de una hija suma menor de edad llamada Concepción Martínez Freijo; doña Patricia y doña Basilisa Alonso Bello y doña Catalina Casado del Val; todos ellos con domicilio en la calle de Santa Engracia, hoy avenida de Joaquín García Morato, número sesenta y siete, sobre resolución de contrato de arrendamiento y costas...

**Fallo**

Que estimando la demanda deducida por doña Avelina, doña Andrea, don Patricio, doña María y doña Emilia Ortega Pereda, representados por el Procurador don Francisco Guinea Gauna, debo declarar y declaro no haber lugar a la resolución del contrato de arrendamiento del piso segundo derecha de la casa número sesenta y siete de la calle de Santa Engracia, hoy avenida de Joaquín García Morato, de esta capital, absolviendo a los demandados doña Josefa Verdugo Warlett, don Antonio Ortiz Rivera, doña Rosa García Amigo, esposa del anterior; doña Emilia Freijo Martín, por sí y como representante legal de su hija menor Concepción Martínez Freijo; doña Patricia Alonso Bello, doña Basilisa Alonso Bello y doña Catalina Casado del Val, de la demanda contra los mismos interpuesta, y con expresa imposición de costas a la parte actora.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe Ruiz de Velasco. (Rubricado.)

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de la fecha.

Y para que sirva de notificación a doña Josefa Verdugo Warlett y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Manuel Díaz Berrio y Cava.

(A.—11.208)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno, de los de esta capital, dictada en el juicio verbal civil número doscientos sesenta y nueve de orden, del año mil novecientos cuarenta y ocho, seguido a instancia de don Basilio Llorente Carrasco, en nombre y representación de Sastreías Ibáñez, contra don Joaquín Domingo Martín, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta:

Una mesa de comedor, de madera, de un metro cuadrado.

Seis sillas haciendo juego con dicha mesa, de color marrón.

Un trinchero con dos cajones y dos puertas, haciendo juego, de color marrón.

Una lámpara azul, con tres brazos y cuatro globos.

Un armario de dos cuerpos, con dos lunas biseladas, color marrón.

Un armario con las mismas características que el anterior.

Dichos muebles han sido tasados en la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta pesetas, encontrándose depositados en poder del demandado señor Domingo Martín, domiciliado en el callejón del Hospital, número catorce, bajo.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es indispensable depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a once de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Saturnino Luque.—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible). (A.—11.211)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**GRANADA**

Por medio de la presente se cita a Carlos Ortiz González, de veinticinco años, estudiante, soltero, hijo de Ricardo y Francisca, domiciliado últimamente en calle del Duque de Alba, núm. 7, natural de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que comparezca con las pruebas que tenga a la celebración del juicio de faltas núm. 185, de 1948, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 2, sito en el Palacio de Justicia, el día 23 de mayo, y hora de las diez.

(B.—2.651)

**CARABANCHEL BAJO**

El señor Juez municipal de esta Villa ha dispuesto que por medio de la presente se cite, como se verifica, a Juan la Serna Torres, en ignorado paradero, lesionado en el juicio verbal de faltas número 299, de 1947, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 15 de junio y hora de las cinco de su tarde, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberá comparecer asistido de todos

552. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Jefe del Depósito Central de Farmacia, acreditando la inversión del libramiento número 214, por 10.000 pesetas, «Para adquisición de maquinaria», del corriente año.

553. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de Vías y Obras, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 575, por 10.000 pesetas, «Para pago de jornales en varios caminos cedidos por el Estado»; número 638, por 5.400 pesetas, «Para reparación de pequeñas obras de fábrica», y número 833, por 5.000 pesetas, «Para jornales en obras por administración y gastos accesorios»; todos del corriente año.

554. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Hospital de San Juan de Dios, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 18 y 654, por 5.000 y 10.000 pesetas, «Para gastos ditos»; números 137 y 807, por 10.000 pesetas cada uno, «Para vestuario, calzado, material y ropas de cama», y número 651, por 19.040 pesetas, «Para gastos de alimentación»; todos ellos del corriente año.

555. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director de la Inclusa y Colegio de la Paz, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 902, por 2.500 pesetas, «Para material de escuelas»; número 903, por 600 pesetas, «Para pago de amas externas», y números 904, 905 y 907, por 2.540,15, 1.290,90 y 904 pesetas, «Para viajes de amas externas», y número 906, por 350 pesetas, «Para material del Laboratorio»; todos del corriente año.

556. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador de la Imprenta Provincial, acreditando la inversión del libramiento número 281, por 2.881 pesetas, «Para gastos diversos», del corriente año.

557. Aprobar, de conformidad con propuesta de la Intervención de Fondos, una transferencia de crédito, por un total de pesetas 125.326,50, a extraer de la partida número 100 del vigente Presupuesto, especialmente prevista para estos refuerzos de consigna-

535. Quedar enterada de resolución de la Delegación Provincial de Hacienda, dictada en armonía con lo dispuesto en el artículo 245 del Decreto de 25 de enero de 1946, de Ordenación provisional de las Haciendas locales, y por la que se ha servido aprobar el «Presupuesto extraordinario titulado de «Pactos y mejora de Servicios provinciales», que fué objeto de aprobación por esta Corporación provincial en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de enero último.

536. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 5.446, por 8.000 pesetas, «Para reparación del coche matrícula AV-1043», y número 6.022, por 5.000 pesetas, «Para pago de jornales en la plantación de árboles, caminos y carreteras»; los dos del año 1948.

537. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, acreditando la inversión del libramiento número 6.110, por 1.450 pesetas, «Para retribuciones eventuales o complementarias a subalternos», del año 1948.

538. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Rvdo. Padre Director del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión del libramiento número 5.896, por 3.000 pesetas, «Para jornales del personal eventual de los distintos talleres», y del año 1948.

539. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director de la Inclusa y Colegio de la Paz, acreditando la inversión del libramiento número 5.203, por 1.500 pesetas, «Para material de escuelas», del año 1948.

540. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión del libramiento número 4.869, por 12.381,55 pesetas, «Para pago de gastos materiales de Dirección», del año 1948.

los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.542)

El señor Juez municipal de este distrito, en el juicio verbal de faltas número 119, de 1948, seguido por hurto, contra María Pérez Brugán, en ignorado paradero, ha dispuesto se cite a la misma por este medio, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 15 de junio y hora de las cinco de su tarde, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas; previniéndola que debe comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.544)

El señor Juez municipal de esta Villa, por haberlo así acordado en el juicio verbal de faltas núm. 168, del año 1947, por lesiones, cita por medio de la presente al lesionado Manuel de las Heras Cerrada y a la testigo Nieves Vega Fernández, ambos en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, el día 15 de junio y hora de las cinco de su tarde, para celebrar el correspondiente juicio verbal.

(B.—2.545)

#### CIEMPOZUELOS

Don Julián Ocaña Alarcón, Secretario del Juzgado comarcal de Ciempozuelos (Madrid).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 13, de 1948, seguido contra Francisco Orihuela Portero, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia con fecha 21 de abril de 1949 declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la Cárcel de esta localidad diez días de arresto que le fueron impuestos

## SUBASTA VOLUNTARIA

El próximo día 25, a las diez horas, ante Notario, en los locales del Guardamuebles «El Centro», avenida Menéndez Pelayo, número 3, se celebrará subasta voluntaria de los muebles, objetos y enseres comprendidos en las relaciones que figuran en los contratos, cuyos números e interesados a continuación se expresan, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena de dichos contratos y con arreglo al pliego de condiciones que se exhibe en dichos locales:

Número de Depósito	NOMBRE	Número de orden
3.371.	M. <sup>a</sup> Angeles Campos Campos .....	1
3.403.	Carmen Belmonte .....	2
7.609.	Francisco Esturce .....	3
6.649.	Pura Cazalla Delgado .....	4
6.791.	Carlos Rebollo Montero .....	5
7.640.	Dolores Guerrero García .....	6
3.421.	Julio Aracil Pascual .....	7
3.582.	Juan Girón Herráiz .....	8
3.408.	Cesárea Villa .....	9
3.444.	Santiago Navarro .....	10
3.626.	José Nieto .....	11
3.268.	Tomás Terciado Yuste .....	12
3.310.	Julia Villares Torres .....	13
20.082.	Victoria Luque Muñoz .....	14
20.410.	César Soláns Fernández .....	15
6.621.	Angela Díez Mayor .....	16
6.584.	Eduardo Balabaşquer de Torres .....	17
7.501.	Félix de Errazquin Obieta .....	18
7.572.	Carmen López Fernández .....	19
6.942.	José Dessy de Almiñana .....	20
15.500.	Alvaro Conqueiro Mora .....	21

Madrid, 16 de mayo de 1949.

Nota.—Estos lotes podrán ser examinados los días 21, 23 y 24 próximos.  
(A.—11.207)

como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas: Por derechos del señor Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia, 36,05 pesetas; por indemnización, 45,00; por reintegros del expediente, 5,00; pago a los peritos tasadores, 8,00. Total, 94,05 pesetas, que corresponde satisfacer al de-

nunciado Francisco Orihuela Portero, en ignorado paradero.

(G. C.—1.662) (B.—2.205)

#### JUZGADO NUMERO 19

Palomino López (Domingo), de veinticuatro años, casado, jornalero, hijo de Felipe y de Brigida, natural de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), que dijo estar domiciliado en la calle de Fomento, núm. 9, comparecerá el próximo día

21 de junio, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 435, de 1948.

(B.—2.619)

### Industrias Químico-Salineras del Mediterráneo, S. A. (INQUISAL)

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del mes en curso, a las diecisiete horas, en edificio «INQUISAL», avenida ciudad de Barcelona, 42, Madrid.

Para la asistencia a dicha Junta es indispensable el cumplimiento de los Estatutos.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Consejo de Administración.

(A.—11.209)

### AVISO

Don Manuel Bueno Medina, propietario del establecimiento de casquería sito en el Mercado de Santa María de la Cabeza, cajón 100, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Toribio Carbajo Quintana.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—11.212)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 58

541. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Rvdó. Padre Director del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 144, por 14.100 pesetas, «Para adquisición de juguetes»; número 146, por 4.494 pesetas, «Para fluido eléctrico y gastos de la central eléctrica»; número 338, por 10.000 pesetas, «Para material escolar»; número 372, por 5.000 pesetas, «Para combustible»; números 767 y 947, por 40.000 y 22.800 pesetas, «Para gastos de alimentación», y número 799, por 33.043,68 pesetas, «Para maquinaria, herramientas»; todos del corriente año.

542. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por la señora Superiora del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión del libramiento núm. 171, por 46.000 pesetas, «Para gastos de alimentación», del corriente año.

543. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Hospital Provincial, acreditando la inversión del libramiento número 779, por 5.617,50 pesetas, «Para valores independientes del Presupuesto», del corriente año.

544. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Depositario de Fondos, acreditando la inversión de los libramientos números 15 y 578, por 62.500 y 74.000 pesetas, «Para adquisición de harina»; los dos del corriente año.

545. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Jefe de la Sección de Beneficencia, acreditando la inversión del libramiento número 673, por 25.000 pesetas, «Para gastos de alimentación», del corriente año.

546. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador del «Boletín Oficial», acreditando la inversión del libramiento número 522, por 10.000 pesetas, «Para otros gastos de sostenimiento», del corriente año.

547. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Ingeniero Jefe del Servicio Agro-

pecuario, acreditando la inversión del libramiento número 285, por 25.000 pesetas, «Para ampliación de plantaciones», del corriente año.

548. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador del Parque Móvil, acreditando la inversión de los libramientos números 72 y 140, por 5.770 y 3.000 pesetas, «Para renovación de material, reparaciones y accesorios»; los dos del corriente año.

549. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director de la Casa Provincial de Maternidad, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 193, por 2.121 pesetas, «Para atenciones de los Establecimientos benéficos», y número 612, por 2.000 pesetas, «Para vestuario, calzado, material y ropas de cama»; los dos del corriente año.

550. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 299, por 6.300 pesetas, «Para material de escuelas»; números 506 y 508, por 500 y 350 pesetas, «Para retribuciones eventuales por enseñanza»; número 509, por 3.750 pesetas, «Para gastos indeterminados»; número 800, por 1.526 pesetas, «Para alumbrado, calefacción y combustible», y número 801, por 431 pesetas, «Para botica, droguería y ortopedia»; todos del corriente año.

551. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Aparejador Ayudante del Servicio de Arquitectura, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 42, 44, 45, 158, 173, 175, 739, 325, 326, 327, 328 y 740, por 2.877,75, 5.344,40, 1.811,71, 6.176, 820,70, 764,19, 2.518,96, 11.662,97, 559,50, 916,90, 5.419,95 y 7.392,06 pesetas, respectivamente, «Para obras diversas de reparación y conservación en distintos Establecimientos benéficos»; números 323 y 324, por 2.580,41 y 556,30 pesetas, «Para gastos de sostenimiento de servicios industriales y electromecánicos»; número 759, por 1.306 pesetas, «Para reparación báscula Colegio de la Paz», y número 744, por 2.323,40 pesetas, «Para reparación de la planta baja Pabellón Fernando Primo de Rivera, del Hospital Provincial»; todos ellos del corriente año.